ACCIONES IDIPRON
COMPONENTE DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DAÑO
En respuesta a Alertas tempranas emitidas desde Personería de Bogotá

Especificando Alerta N° 86. En Numeral 17. *"Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Alcaldía Mayor de Bogotá, ampliar la cobertura de sus programas de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) entre niños, niñas y adolescentes, en condición o no de escolaridad, promoviendo acciones integrales entre NNA, sus familias y comunidades. Es importante que las rutas y acciones definidas en este aspecto sean socializadas entre docentes, familias y comunidades para una adecuada orientación cuando se presente casos de consumo de SPA entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes".*

Encontrar las diferentes acciones que en materia de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales se disponen requiere contar con un punto de partida desde el marco normativo que la configura. Es así como se tiene en cuenta lo dispuesto desde el Ministerio de Salud y Protección Social a partir de la Resolución 429 de 2016, que define la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), para el cual se han establecido las rutas integrales de atención en salud (RIAS) - Resolución 3202 de 2016.

Dichas rutas son una herramienta obligatoria que define a los integrantes del sector salud (EAPB: entidad territorial y EPS, y prestadores) y a otros sectores las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo. Para el efecto se definen tres tipos de rutas: - De promoción y mantenimiento de la salud. - De grupo de riesgo. - De eventos específicos de atención, esta última categoría, que integra la Ruta Intersectorial de Atención para las y los Adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal con Problemas de Salud, la cual hace énfasis en consumo de sustancias psicoactivas y salud mental.

En cuanto al tema de protección a la niñez y adolescencia frente a la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, se ha incluido esta problemática en varias leyes y decretos, como se evidencia en el artículo 4º de la Ley 1616 de 2013, el cual expresa que el Estado, a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizará a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada que incluya diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud para todos los trastornos mentales; y en la Ley 1566 de 2012, que reconoce el consumo de la droga como un asunto de salud pública. (Ministerio de Justicia - Observatorio de Drogas de Colombia, 2017).

A partir de este marco introductorio desde el Distrito en cabeza del IDIPRON se configuran acciones desde un modelo pedagógico específicamente en el área de atención en salud, en donde se orienta a los niños, niñas (sujetos de prevención selectiva), adolescentes y jóvenes con consumos problemáticos y/o abusivos de SPA legales e ilegales (sujetos de prevención indicada), el desarrollo de procesos de atención integral frente a consumos problemáticos y/o abusivos de sustancias psicoactivas legales e ilegales, que permiten un aporte significativo para la transformación de algunos determinantes individuales, familiares y sociales, el restablecimiento de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Cada una de las acciones que se adelantan desde el componente y que se relacionan a continuación, están encaminadas y proyectadas en su ejecución a la prevención y atención frente al consumo de

sustancias psicoactivas (SPA) entre niños, niñas y adolescentes, en condición o no de escolaridad, promoviendo acciones integrales entre NNA, sus familias y comunidades.

ATENCIÓN EN MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA MAC

El uso de medicina alternativa y complementaria en un programa de reducción de riesgo y daño permite mejorar la calidad de vida de los usuarios a través del equilibrio entre la función bioquímica, fisiológica, anatómica y mental. Esto logra el manejo y estabilización de la ansiedad y los síntomas físicos. Con cada uno de los procedimientos implementados busca contribuir a alcanzar un efecto homeostático en el cuerpo, es decir, la capacidad para mantener y regular sus tareas internas y asegurar el funcionamiento adecuado del organismo**.**

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Desde esta área se desarrollan procesos de atención en psicología y trabajo social a partir de intervenciones individuales y grupales desde el enfoque constructivista. Este aborda algunos de los determinantes individuales, familiares y sociales que impulsan o mantienen el consumo abusivo y/o problemático de sustancias psicoactivas legales e ilegales en la población. Abordar estos determinantes permite efectuar acciones de identificación de factores de riesgo en lo individual, familiar y colectivo y por ende desde la intervención promover los factores de protección que permitan reducir los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Sumado a ello durante el proceso se suman acciones dirigidas desde Trabajo Social en las que se establecen patrones de identificación de redes que se conviertan en canales de apoyo y vinculo dentro del proceso de desarrollo y consolidación del plan de vida de esta población. Estos canales se activan desde dos líneas articulando acciones de apoyo desde el modelo pedagógico del IDIPRON y la activación de redes rutas de restablecimiento de derechos, a partir de las realidades de cada caso de acuerdo al diagnóstico del niño, niña, adolescente o joven.

LABORATORIO ARTÍSTICO/ LAB

Desde esta área se propicia el desarrollo de procesos de participación y construcción colaborativa en el marco de la reducción de riesgos y daños para el desarrollo de habilidades para la vida y capacidades esenciales como herramientas prácticas para atravesar y superar el consumo abusivo y/o problemáticos de sustancias psicoactivas. Además de informar, cada una de las estrategias que se implementan a través del laboratorio artístico buscan sensibilizar y movilizar a los actores sociales involucrados en la prevención y atención de situaciones asociadas a consumo problemático de sustancias psicoactivas, disminuyendo estigmas, discriminación y enriqueciendo otras formas de tratamientos integrales desde lo clínico y epidemiológico relacionado con las adicciones y el consumo.

Ahora bien en lo que respecta a "*las rutas y acciones definidas y socializadas entre docentes, familias y comunidades para una adecuada orientación cuando se presente casos de consumo de SPA entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes".* Se mantiene participación en las diferentes mesas locales y escenarios de incidencia en materia del fenómeno de uso y consumo de SPA legal e ilegal. Generando apertura desde socialización de ruta de acompañamiento, oferta institucional y asistencias técnicas en lo que tiene que ver con el tema dispuesto. Estas acciones han permitido articulación entre actores dispuestos para la implementación, la prevención y atención de acciones

en materia de abordaje de consumo de SPA a partir de la multiplicación y trazabilidad en los procesos de acompañamiento adelantados institucionalmente y que tienden a favorecer a familias y comunidades locales.

Adicional se mantuvo tanto para el mes de diciembre 2021 como para el mes de enero 2022 acompañamiento desde Medicina Alternativa y complementaria – MAC-, Psicosocial y Laboratorios artísticos y creativos-LAB- en 18 UPIS en atención Oasis, Rioja, Perdomo, Arcadia, La Florida, La 32, Edén, Conservatorio, Belén, Servita, Bosa, San francisco, la 27, Molinos, Santa Lucia, Luna Park , Serendipia y Liberia.

Finalmente, en IDIPRON se continuará realizando actividades relacionadas con nuestra misión en todas las localidades de la ciudad en especial las solicitadas por entidades control como lo son la Defensoría de Pueblo y la Personería; así como la ciudadanía por medio de sus derechos de petición y en las localidades priorizadas por sus dinámicas sociales, en procura del desarrollo y dignificación de vida de niños, niñas , adolescentes y jóvenes del Distrito, y por ende del bienestar de la comunidad en general.

A la fecha el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que reciben acciones desde RRD frente al consumo de SPA, procedentes de las localidades de Usme, Rafael Uribe y San Cristóbal, con periodo de análisis al 30 de diciembre de 2021 y 30 de enero 2022 fue:

Diciembre 2021:

LOCALIDAD	SEXO		GRUPO ETARIO									Total Acompañamientos por estrategias componente RRD
	F	M	NIÑEZ 6 a 12 años			ADOLESCENCIA 13 a 18 años			JUVENTUD 19 a 28 años			
			Intervenciones Psicosociales	Intervenciones MAC	Acciones Grupales	Intervenciones Psicosociales	Intervenciones MAC	Acciones Grupales	Intervenciones Psicosociales	Intervenciones MAC	Acciones Grupales	
SAN CRISTOBAL	10	21	0	0	1	4	4	6	15	16	18	64
USME	11	41	0	0	0	8	7	13	14	17	27	86
RAFAEL URIBE	7	19	0	0	1	3	1	5	13	13	20	56
Total Beneficiarios por sexo	**28**	**81**	0	0	2	15	12	24	42	46	65	**206**
Total de beneficiarios con acompañamientos RRD	**109**											

Enero 2022:

LOCALIDAD	SEXO		GRUPO ETARIO									Total Acompañamientos por estrategias componente RRD
	F	M	NIÑEZ 6 a 12 años			ADOLESCENCIA 13 a 18 años			JUVENTUD 19 a 28 años			
			Intervenciones Psicosociales	Intervenciones MAC	Acciones Grupales	Intervenciones Psicosociales	Intervenciones MAC	Acciones Grupales	Intervenciones Psicosociales	Intervenciones MAC	Acciones Grupales	
SAN CRISTOBAL	4	20	0	0	0	2	0	2	5	8	12	29
USME	3	8	0	0	0	4	0	2	5	2	7	20
RAFAEL URIBE	1	7	0	0	0	0	0	1	6	2	5	14
Total Beneficiarios por sexo	**8**	**35**	0	0	0	6	0	5	16	12	24	**63**
Total de beneficiarios con acompañamientos RRD	**43**											